



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 11 de julio de 2024

VISTO la presente actuación administrativa N.º 201/2024 del registro de la Auditoría General de la Nación, por la que se tramita la Contratación Directa N.º 11/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N.º 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N.º 412/2020-AGN, y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada actuación se tramita la adquisición de detectores para la central de incendio, requerida por el Departamento de Infraestructura mediante SIU N.º 31/2024, por un precio total estimado de \$ 1.662.500,00 (Pesos un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientos).

QUE a pesar de haberse cursado invitaciones a participar del proceso a varios proveedores del rubro, a la apertura de ofertas de fecha 04 de Julio de 2024, no se presentó oferente alguno.

QUE en virtud de ello resulta conveniente dejar sin efecto la presente tramitación en su actual estado de trámite, de conformidad con lo normado por el artículo 61 (sesenta y uno) de la reglamentación de contrataciones vigente en esta Institución, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN y sus modificatorias, propendiendo a la mayor eficacia del caso.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N.º 412/2020-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. -: Déjase sin efecto en su actual estado de trámite la presente Contratación Directa N.º 11/2024 por la adquisición de detectores para central de incendio, de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo precedente.

ARTÍCULO 2°. -: Por el Departamento de Compras y Contrataciones, procédase a la realización de un nuevo llamado, previa intervención del Departamento de Infraestructura.

ARTICULO 3°. -: Regístrese, comuníquese y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN 119/24 –G.A.y.F.

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**